



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

502 - 25

03 SEP 2025

Salta,
Expediente N° 12.083/2024

VISTO la Resolución N° CD-358/25, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Méd. María de los Ángeles ALBARRACIN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FARMACOLOGÍA BÁSICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que la Méd. ALBARRACIN, mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado.

Que la solicitud presentada por la Méd. ALBARRACIN se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa:

"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por otorgada una prórroga para la toma de posesión a la **Méd. María de los Ángeles ALBARRACIN**, D.N.I. N° 21.802.948, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FARMACOLOGÍA BÁSICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 25 de Agosto y hasta el 06 de Octubre de 2.025 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Docente responsable y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

jmm
sh
mcia

Lic. José Luis Rasco
Secretaría Académica
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa